

relaciones de seleccionados que formule cada Ponencia serán sometidas a la consideración del Pleno de la Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio y su propuesta será elevada a la aprobación definitiva del Ministerio de Educación Nacional.

Para el examen de las solicitudes de los Colegios españoles en el extranjero se incorporarán, además, como Vocales ponentes, los Directores de dichos Centros.

5. La indicada Junta propondrá la adjudicación de las becas a los solicitantes que con mejores méritos hayan propuesto estudios de mayor importancia, teniendo en cuenta las necesidades culturales de la nación y siempre que acrediten la posesión del idioma o idiomas que sea necesario utilizar para sus estudios.

IV. Duración de las becas

6. Las becas se otorgarán para los nueve meses del curso académico correspondiente (1962-63).

V. Obligaciones de los becarios

7. Los candidatos que obtengan la beca solicitada vendrán obligados a cumplir exactamente las exigencias que se determinan en la Orden ministerial de 1 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) en cuanto se refiere a la asidua asistencia a los Centros de trabajo señalados, permanencia íntegra, presentación de Memorias, trimestrales y final, y demás obligaciones que en dicho texto se establecen para los becarios.

VI. Suspensión de pago de las becas

8. El pago de las becas podrá ser suspendido por iniciativa de la Comisaría General de Protección Escolar y de los Directores de los Colegios españoles de París y San José de Roma, y para las de las restantes, cuando de los informes de las autoridades académicas o diplomáticas correspondientes se deduzca la existencia de deficiencias en la conducta social o académica de los becarios.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Comisario general, Navarro Latorre.

Excmos. Sres. Rectores Magníficos de Universidad, Sres. Comisarios de Protección Escolar de Distrito Universitario y señor Secretario del Patronato de Protección Escolar.

RESOLUCION de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar obras de construcción de un gimnasio en la Escuela de Peritos Industriales de Cartagena.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un gimnasio en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena, por un presupuesto de contrata de un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 3 de julio, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 25 de junio hasta el 30 de junio, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y tres mil doscientas cuarenta y dos pesetas con noventa y tres céntimos (2 por 100) del presupuesto de contrata) que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación. Podrá ser sustituido por un aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras mencio-

nadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Director general-Presidente, T. Fernández-Miranda.

RESOLUCION de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un campo de deportes en la Universidad de Salamanca.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción del campo de deportes de la Universidad de Salamanca, por un presupuesto de contrata de un millón seiscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesetas con quince céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 3 de julio, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 25 de junio hasta el 30 de junio, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de treinta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas con cuatro céntimos (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación. Podrá ser sustituido por un aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Director general-Presidente, T. Fernández-Miranda.

RESOLUCION de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de los campos de baloncesto, balonmano y hockey en las instalaciones deportivas de la Universidad de Sevilla.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de campo de baloncesto, balonmano y hockey en las instalaciones deportivas de la Universidad de Sevilla, por un presupuesto de contrata de un millón trescientas diecisiete mil ochocientos setenta y seis pesetas con ocho céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 3 de julio, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 25 de junio hasta el 30 del mismo mes, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veintiséis mil trescientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (dos por ciento del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación. Podrá ser sustituido por un aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.